

RELACIÓN LIBERAL PERUANO – CHILENA ENTRE 1850 Y 1860

Margarita Guerra Martinière
Instituto Riva -Agüero - PUCP

INTRODUCCIÓN

1848 es un año importante para una reinterpretación del liberalismo, la democracia, la igualdad, el concepto de Estado, de ciudadanía y de todo aquello que implica el mejor desarrollo del hombre, tanto en lo individual cuanto en su relación con la sociedad.

Es el año de la tercera revolución francesa que, como las anteriores, tiene raíces ideológicas profundas enraizadas en mucho en la ilustración del siglo XVIII, aunque ya las posturas se manifiestan más radicales en el igualitarismo, individualismo y laicismo liberal, con el cual se confunden, por momentos, ciertos brotes socialistas que preconizan esa misma igualdad, aunque con fundamentos diferentes, sobre todo en la forma de alcanzarla.

La revolución del 48 en Francia aglutina tendencias muy diversas, que van desde posturas católicas, no necesariamente ortodoxas, como Lamartine, pasando por el socialismo de Louis Blanc y el liberalismo de Quinet, sin dejar de lado los ecos de los socialismos utópicos de Saint Simon, Owen o Fourier. Todo lo cual tiene su momento crucial en *la Comuna de Paris*.

Los ecos de esta revolución llegan también a Iberoamérica, donde tienen connotaciones menos homogéneas de las que se desataron con la revolución de 1789. Esta vez sus influjos fueron recogidos por sociedades ya organizadas en forma autónoma y que si bien se abrían a las ideas de modernidad y de progreso, especialmente si llegaban de Francia o Inglaterra, ya habían adoptado un sello propio, por lo cual solo aceptaron aquellas ideas de cambio que mejor armonizaban con su forma de entender la república.

EL LIBERALISMO EN EL PERÚ

En este aspecto hay que distinguir primero lo que es la discusión teórica de la práctica efectiva; y segundo las diferencias que existieron entre la primera generación liberal, que es la que vive la independencia y sienta las bases republicanas en las constituciones, que integraron hombres como Francisco Xavier de Luna Pizarro, José Faustino Sánchez Carrión o Benito Laso, de la segunda que empieza a aparecer algunos años antes de la revolución de 1848, entre los cuales figuran los hermanos Pedro¹ y José² Gálvez Egúisquiza o José Toribio Ureta.

En cuanto a lo primero, si se examinan los documentos producidos desde los días de la independencia, como las famosas cartas de José Faustino Sánchez Carrión,³ - "el Solitario de Sayán" - enviadas a la Sociedad Patriótica - preludeo del futuro Congreso - en defensa de la República y condena de la monarquía, se encuentran allí los fundamentos doctrinarios más sólidos del liberalismo inicial y el manejo esmerado de la literatura revolucionaria del 89.

En relación a lo segundo, en líneas generales hay evidencias de una mayor distancia entre el grupo liberal y el grupo conservador de la segunda generación, porque añaden a lo doctrinario la decisión de llevar a la práctica los principios que los primeros incorporaron al discurso, pero en diferentes oportunidades fueron vencidos por la realidad que se vivía. Un ejemplo de esta distinta actitud es la que se sigue frente a la Iglesia en la limitación de sus privilegios. Esto es recogido por la Constitución liberal de 1856, que no es la primera de esta tendencia, pero sí donde se suprimen los fueros, el cobro de diezmos, de derechos parroquiales y algunos otros beneficios de los cuales había gozado la Iglesia Católica hasta entonces.

La primera generación integrada por hombres como Sánchez Carrión, Manuel Pérez de Tudela⁴, Mariano José de Arce⁵, Francisco Xavier Luna Pizarro⁶, Francisco de Paula González Vigil⁷, Francisco Javier Mariátegui,⁸ Benito Laso⁹, Manuel Lorenzo de Vidaurre¹⁰ y algunos más, quienes terminaron aceptando, - con excepción de algunos de los nombrados -, la permanencia en las Constituciones del artículo sobre la confesionalidad católica del Estado Peruano y el compromiso de la defensa de la religión, pues durante las primeras décadas se consideró a la Iglesia como el elemento de cohesión de la sociedad peruana, en circunstancias en las cuales eran pocos los vínculos que podía mantener la unidad de la nación.

Es cierto, sin embargo, que algunos de los intelectuales anteriormente mencionados como González Vigil, Mariátegui y Laso, se insertan en el grupo de los nuevos

ideólogos, representados fundamentalmente por un español que tuvo una profunda influencia en la educación peruana: Sebastián Lorente¹¹, al lado de quien estuvieron los hermanos Pedro y José Gálvez Egúsqiza, Manuel Toribio Ureta¹², José Simeón Tejada¹³, Ricardo Palma¹⁴ entre los más destacados.

Otro elemento de diferenciación entre ambas generaciones es la importancia que le dan a la participación de los civiles en los gobiernos, en su calidad de ciudadanos con derecho a intervenir en la política de los Estados. Esto permite la aparición de candidatos civiles en las elecciones, ya no solo como congresistas, sino aspirando a la máxima magistratura. El primero es Domingo Elías¹⁵, quien forma el Club Progresista, no como los anteriores que fueron coyunturales, sino con miras a sentar las bases de un partido político, para lo cual formula un cierto programa que, de haber triunfado, hubiera intentado aplicar. Asimismo da a luz un periódico “El Progreso” para apoyar su campaña electoral.

También en el aspecto social, la juventud liberal trata de implantar algunas medidas de carácter social, como la abolición del tributo indígena, en cuya consecución trabajan arduamente los hermanos Gálvez y Ureta, aunque, posiblemente, sin tener en cuenta las repercusiones que tal medida podía tener para la hacienda pública, a la cual se le despojaba de uno de los principales ingresos. Otra medida fue la abolición de la esclavitud, en la cual también aparecen vinculados los Gálvez y Ureta, ya que oficiaban de secretarios del presidente Castilla. No obstante, no plantean de lleno una concepción diferente de la sociedad que permita acercarse a una postura igualitaria, porque los elementos que se manejan para la adopción de estas medidas no son claramente liberales, sino fruto de una coyuntura especial.

LA SEGUNDA GENERACIÓN LIBERAL PERUANA

La integran intelectuales y políticos que se hacen conocidos avanzada la década de 1840, tiempo que coincide con el ingreso al país de un mejoramiento de las condiciones de vida, pues se llega a una estabilidad política al acceder al poder el general Ramón Castilla, el más ilustre sobreviviente de las luchas emancipadoras y opositor a la Confederación Perú – Boliviana.

Castilla es soldado veterano, mestizo provinciano, pero con dotes innatas de estadista. De actuar pragmático, evita la confrontación con liberales y conservadores al dar cabida en el gobierno a representantes de ambos bandos como eran los hermanos Paz Soldán y Felipe Pardo y Aliaga.

Son también años favorables desde el punto de vista económico. Se desarrolla la explotación del guano que le permite al Estado disponer de recursos para mejorar su imagen externa mediante el pago de la deuda pendiente desde la independencia. Internamente también hace el reconocimiento de lo adeudado a los nacionales, además de empezar la construcción de obras públicas, poner al día el pago a las fuerzas armadas, a los servidores públicos y a quienes tenían pensiones de gracia. Todo esto le sirvió para fortalecer la presencia del Estado en el interior del país.

Un sector especialmente atendido fue el de educación, al disponerse la apertura de escuelas y colegios tanto en Lima como en provincias, con fondos de conventos y monasterios supresos por la escasez de vocaciones religiosas. En Lima se reactivó el antiguo Convictorio de San Carlos, donde se formaron las generaciones que lucharon por la independencia, pero esta vez el rector fue un clérigo conservador don Bartolomé Herrera, dotado de grandes cualidades morales e intelectuales, que participó activamente en la vida política del país y convirtió la institución en el baluarte del conservadurismo, aunque modernizó sustancialmente los métodos de enseñanza, los programas de estudio y los textos que se utilizaban, pero todo dentro de la ortodoxia católica.

También es importante señalar la libertad de pensamiento que se practicó en San Carlos, pues no todos los estudiantes de San Carlos aceptaron el conservadurismo, sino que se aplicaba un método de análisis crítico en el aprendizaje que les permitía elegir su propia opción de pensamiento. Allí se formaron pensadores como Pedro y José Gálvez, quienes desembocaron en la nueva opción liberal que llegaba renovada y radicalizada orientada hacia un fuerte contenido social.

Otro centro educativo importante fue el colegio particular de Nuestra Señora de Guadalupe, fundado, en 1841, por Domingo Elías y Nicolás Rodrigo, quienes conciben la necesidad de constituir un centro de instrucción bajo los principios liberales. Con este motivo contrataron al intelectual español Sebastián Lorente, quien formuló los programas de estudio y dotó a la biblioteca de los principales textos de la filosofía liberal. Allí se integraron los hermanos Gálvez, primero como profesores y luego como autoridades, cuando hubo que sustituir al Recto por el quebrantamiento de su salud y tener que trasladarse a la sierra, adonde acudían quienes padecían enfermedades pulmonares. Así, primero Pedro (1850 – 1852) y luego José (1852 – 1853), ocuparon sucesivamente el rectorado de Guadalupe. Son los años de mayor rivalidad entre este centro educativo y San Carlos.

Frente a la *soberanía de la inteligencia*, preconizada en materia política desde San Carlos por Herrera, oponen los liberales "... la soberanía de la razón como autoridad

de autoridades, la soberanía del pueblo como base de toda política y el amor y fraternidad universales, como base moral...”¹⁶ Ideas que concuerdan con las de Francisco Bilbao y otros liberales chilenos.

Aquí cabe precisar, sin embargo, que Herrera, a semejanza de Bernardo Monteagudo – monarquista –, y paradójicamente Sánchez Carrión – liberal republicano – coinciden, ante la realidad que les toca vivir, en el convencimiento de no poder aplicar la soberanía popular mientras la sociedad – el pueblo – no estuviera suficientemente ilustrado como para poder participar en las decisiones del gobierno.

Para esta nueva generación de liberales los trabajadores deberían poder intervenir en la gestión de gobierno, para lo cual debía dárseles instrucción y para ello proponían el establecimiento de clubes de artesanos, lo cual iría en la misma dirección de las propuestas de Elías y sus seguidores que propiciaban que el Club Progresista pudiera ofrecer esa formación, podría decirse que se adelantaba la futura idea de las Universidades Populares que aparecen solo hacia 1920.

Quienes hacen cabeza de esta generación queda claro que son los hermanos Gálvez, los cuales ocuparon diferentes tribunas: el Congreso, el colegio de Guadalupe, el periodismo, el Colegio de Abogados y llegaron a ocupar diversos cargos en el gobierno, lo cual nos habla de la participación que tuvieron en las decisiones políticas del Estado.

Otras ideas que se pueden rastrear, a través de los escritos y discursos de este grupo, es su concepción acerca de la división de poderes. La conciben como la subordinación del poder Ejecutivo al Legislativo. En cuanto a este, consideran que solo debe existir una cámara. Van contra el Presidencialismo que había imperado bajo los caudillos y que con el triunfo de la revolución de 1854 creyeron que podrían controlar mediante la Convención de 1855 el poder autoritario de don Ramón Castilla¹⁷. Es difícil de entender que hombres de la talla política de Ureta, los Gálvez, Laso, etc. no percibieran el verdadero carácter del respaldo de don Ramón a la revolución, de allí la ruptura posterior en 1857.

Para debilitar más al Ejecutivo proponen los liberales la reducción del período de gobierno a solo cuatro años y sin posibilidad de reelección. Igualmente quieren anular la concesión de facultades extraordinarias al presidente, pero estos privilegios mantienen su vigencia hasta hoy, pues aunque en muchas oportunidades se llega a restringir dichas facultades, el hecho mismo de admitirlas a debate en las asambleas constituyentes implica la fuerza del poder presidencial, difícilmente controlable.

Se propugna algo que sigue pendiente de aplicación hasta la actualidad: el descentralismo, contra el cual se enfrentan las Municipalidades - expresión de los gobiernos locales -, aunque su funcionamiento como entidades sujetas a elección no fue permitido hasta muy entrado el siglo XX .

En lo judicial hay rechazo absoluto a la pena de muerte, por considerarse que la sociedad no puede considerarse dueña de la vida de nadie y que solo puede aplicar penas como el encierro y el aislamiento para que el delincuente recapacite y pueda incluso regenerarse, no considera que la muerte pueda ser tomada como un elemento disuasivo para la delincuencia. Se propone además la instauración del sistema de jurado como el más adecuado para el juzgamiento de los reos, por considerarse más equitativo que sean varios los que decidan el castigo y la culpabilidad de los infractores de la ley.

LOS HERMANOS GÁLVEZ Y SU RELACIÓN CON LOS LIBERALES CHILENOS

La década de 1850 a 1860 fue la de mayor presencia liberal en el gobierno en el Perú, tanto por la participación de esta generación cuanto porque estaban frescos los ecos de la revolución europea de 1848 y los problemas políticos en Chile que determinaron la salida al exilio y el ingreso al Perú de figuras importantes de la intelectualidad liberal como los hermanos Bilbao, especialmente Francisco¹⁸, quien ya había escrito obras importantes que marcaban la diferencia con el anterior liberalismo e, incluso había fundado *La Sociedad de la Igualdad* donde se difundían ideas sociales bastante radicales, que iban más allá de un simple liberalismo. Arriba, igualmente su hermano Manuel¹⁹ quien se mueve más en el campo de la literatura y la historia. También llega al Perú José Victorino Lastarria y los periódicos reciben muchas colaboraciones que tienen rasgos del radicalismo que ellos representan.

Si bien no hemos entrado a una revisión de epistolarios, que en este caso serían de gran utilidad, pues mostrarían con mayor precisión la relación que pudo llegar a existir entre los Gálvez y los Bilbao, si hay referencias indirectas en los escritos de estos autores que permiten apreciar que entre todos ellos se intercambiaron sus obras y sus ideas.

Al parecer, sin embargo, quien impresiona más a Francisco Bilbao es Francisco de Paula González Vigil, posiblemente por tener una actitud mucho más definida frente a Roma en sus escritos de Defensa de los derechos de los Estados frente al Papado.

Los cuestionamientos de Vigil coinciden con los de Bilbao en cuanto a negar la autoridad universal del Papa y rechazar su infalibilidad. Aun cuando Vigil no tiene una ruptura total con la religión Católica, como si se aprecia en Bilbao, quien habla con planteamientos ya positivistas de una religión totalmente desprovista del sentido de la revelación y más cercana a la sacralización del hombre, hay coincidencias en los fundamentos que ambos dan para alejarse del Papado.

Los Gálvez, tanto José como Pedro, aun cuando critican la intolerancia religiosa, el cobro de diezmos y primicias así como los fueros eclesiásticos, que a través de su participación en la Convención de 1855 van a llevar a incluirlos en la Constitución liberal que aprueban en 1856, mantienen la fe en la Iglesia. Lo que buscan es someter la Iglesia al poder político, al tratar de reemplazar los ingresos que esta tiene como producto de las contribuciones de la feligresía, por aportes voluntarios y ser el Estado el que realice el pago de los sueldos del clero. Ese vínculo económico sería la atadura que obligaría a la Iglesia a rendirse ante el poder político.

En lo que coinciden todos estos liberales es en que debe limitarse la participación de la Iglesia católica en la educación, por cuanto el clero puede mantener a través de ella un control sobre la sociedad, orientar su pensamiento, restringir sus lecturas, darles una versión sesgada de la cultura, apropiarse de sus bienes y manejar sus conciencias.

LOS HERMANOS GÁLVEZ Y LA CONVENCION NACIONAL (1855 – 1857)

Procedentes de importantes familias cajamarquinas vinculadas con la independencia, estos provincianos, como muchos caudillos, políticos e intelectuales del siglo XIX, iniciaron su aprendizaje en el colegio local, que era entonces el Colegio Central de Artes y Ciencias dirigido por el profesor Juan Pío Burgos. Luego tuvieron alguna experiencia de trabajo en la hacienda familiar, para finalmente trasladarse a la capital a seguir estudios de jurisprudencia en el antiguo Convictorio de San Carlos, en 1842. Les correspondió la época de transición del plantel hacia una formación conservadora por el ingreso al rectorado de Bartolomé Herrera, quien le da un toque de modernidad y eleva considerablemente el nivel de los estudios.

La formación doctrinaria conservadora no caló en estos hermanos, que terminaron enseñando en el colegio rival de Nuestra Señora de Guadalupe creado por los

liberales y que dirigía Sebastián Lorente. Desde allí entraron a una confrontación pública con su antiguo maestro Herrera. José es descrito por Jorge Guillermo Leguía como “implacable brazo sancionador”²⁰ y de un carácter avasallador, mientras que a Pablo le adjudica “... las características de las mentalidades académicas. Brillante, [con la] simpatía del diletante”²¹.

Los Gálvez participan en política casi desde su llegada a Lima, al identificarse con la postura liberal, especialmente Pedro, quien milita en las filas del primer civil que lanza su candidatura a la presidencia de la república y apoya el primer conato de organización política partidista que fue el Club Progreso, formado por Domingo Elías, quien había mostrado un especial protagonismo al organizar la “Semana Magna”, en 1844²².

También es Pedro Gálvez quien participa en la polémica contra Bartolomé Herrera, al defender esta la soberanía de la inteligencia en oposición a la doctrina de la soberanía popular. Tanto Pedro como José Gálvez se incorporaron a la revolución liberal iniciada por Domingo Elías, pero que luego capitalizaría el general Castilla.

Pedro Gálvez asume las ideas liberales que circulaban en esos años y que la Convención Nacional recoge en la Constitución de 1856: la libertad de imprenta, la de industria, la conformación del Congreso con una sola cámara, la descentralización -aunque con un sentido más romántico que técnico -; la responsabilidad de los ministros durante su gestión; el establecimiento del sistema de jurado en materia penal; la abolición de la pena de muerte²³; la implantación del voto universal y directo; el funcionamiento de las municipalidades como gobiernos locales previa elección vecinal; la reforma de la hacienda pública mediante el establecimiento de una reforma tributaria que amplíe la base de los contribuyentes, para poder eliminar el sistema colonial de impuestos. También se ratifica en la defensa del nuevo derecho natural de inspiración alemana y que sustituye el pensamiento de Heinecio hasta entonces vigente.

Frente al Derecho penal los Gálvez advierten que debe tener solo un sentido correccional, pues parten de la posibilidad de rehabilitar al reo, para lo cual bastan la reclusión y el aislamiento a través de los cuales se crea el ambiente adecuado para la reflexión. De igual forma, esta incomunicación y la ejecución de cierto tipo de trabajo manual le servirían para mantenerse y sentirse útil, saldría de la ociosidad²⁴

Ambos son también partidarios de la libertad de cultos y de la supresión de los privilegios eclesiásticos en relación al manejo de ingresos derivados de los servicios religiosos, pero no llegan a plantear la separación entre el poder civil y la Iglesia

Católica, pues lo que proponen es que en vez de los cobros que realizan por administración de sacramentos, misas y otros servicios, sea el Estado el que mantenga al clero en forma decorosa, a fin de que todos los fieles puedan tener acceso a todos estos servicios.

Ellos procedían de una familia muy católica, como era mayoritariamente la sociedad de la época, especialmente la provinciana y José, sobre todo, mantuvo su fe en los momentos más difíciles por los cuales atravesó, como la temprana pérdida de sus hijos; él no abjuró de su fe, es más, al morir víctima de la voladura de la torre de La Merced en la cual se encontraba en su calidad de ministro de Guerra y Marina, en el Callao, durante el combate del 2 de mayo de 1866, su cuerpo fue identificado por llevar el cordón de la orden de San Francisco, a la cual pertenecía en su calidad de terciario²⁵.

José Gálvez también afirma sus convicciones religiosas en su defensa de la familia bajo la forma patriarcal, propia de los conservadores, con miras al mantenimiento de la unidad familiar en torno a la figura masculina.

Los Gálvez se acercan al liberalismo chileno de los radicales como Bilbao y Lastarria en cuanto a una concepción igualitaria de la sociedad, lo cual dejaría entrever una cierta influencia socialista, pero tanto José como Pedro murieron tempranamente sin el tiempo necesario para radicalizar sus posturas.

El tiempo de actuación de estos ilustre liberales fue entre los años 1846 y 1866 , tiempo durante el cual destacaron por su carácter polemista y su decisión de llevar a la práctica las ideas liberales que profesaban. Florecieron bajo el aura del castillismo, ya que este caudillo encarnó al político provinciano con una gran experiencia en el terreno práctico – se inició con las luchas emancipadoras – sin compromiso con ninguna de las facciones y con suficiente carisma popular, así como con la autoridad necesaria para ejecutar las reformas esperadas.

Estas circunstancias vinculan a estos revolucionarios con el general Castilla en la revolución liberal de 1854, con la cual se consolidan las dos medidas emblemáticas del campo social: la abolición del tributo indígena (5 de julio) y la de la esclavitud (3 de diciembre). Estas medidas habían sido largamente esperadas y fueron uno de los principales supuestos de los cuales partió la Convención Nacional convocada por la revolución triunfante en 1855, para la reforma de la Constitución. El fruto de estos trabajos se plasmó en la Carta de 1856, donde se recogieron importantes principios liberales. Dicha Convención, sin embargo, no dio por terminado su trabajo y continuó funcionando todo el año siguiente, hasta que se produjo su

clausura por acción del coronel Pablo Arguedas, sin merecer sanción alguna del presidente Castilla.

Lo que no tomaron en cuenta los Gálvez y demás liberales es que Castilla era básicamente autoritario y pragmático, que solo toleraría las libertades mientras no interfirieran con su poder y la Convención ya había empezado a querer limitar las prerrogativas del Ejecutivo al restringir la concesión de facultades extraordinarias al presidente y proclamar, en cambio, la supremacía de la soberanía popular. Para Carmen Mc Evoy Castilla se apoyó en el modelo político conservador y autoritario de Bartolomé Herrera²⁶, quien contrapuso la soberanía de la inteligencia a la soberanía popular

Este conflicto llevó a los Gálvez a unirse a la oposición, al punto de acusárseles de participar en un presunto atentado contra la vida del general Castilla y José Gálvez tuvo que salir al exilio.

Los principales liberales que se agruparon con los Gálvez fueron: Manuel Toribio Ureta, José Simeón Tejeda, Ignacio Escudero, José Manuel Tirado, Francisco de Paul González Vigil y Francisco Javier Mariátegui. Esta relación ya tenía cerca de una década, pues había empezado desde finales de los años 1840, pero se consolidó en torno a la Convención Nacional²⁷.

Este grupo, desde un comienzo editó diversas publicaciones periódicas, entre las cuales se contaron: “El correo Peruano”, “El Progreso”, “El Patriota” y “El País”, además fueron constantes colaboradores en “El Comercio” y en la “Revista de Lima”. A través de editoriales, remitidos y algunas otras secciones buscaron transmitir la doctrina liberal y participaron, además, en las famosas polémicas en defensa de la “soberanía popular” contra los discursos y escritos de Bartolomé Herrera en apoyo a la “soberanía de la inteligencia”, a finales de la década de 1840²⁸.

LA CONVENCION NACIONAL

José Gálvez, al poco tiempo del cierre de la Convención, editó un folleto en su defensa y la contrastó con la Asamblea de Huancayo, de 1839, cuyo fruto fue la Constitución más conservadora gracias a la composición de sus integrantes.

En dicha publicación, Gálvez le confiere un carácter patriótico liberal a la Convención y celebra que sus miembros no escatimaran tiempo ni esfuerzos para

discutir en profundidad cada uno de los problemas sobre los cuales había que legislar. El producto de estas dilatadas sesiones fue un documento que los liberales consideraron que recogía los principios más benéficos para la sociedad, así, esta asamblea fue "... una expresión de libertad e independencia y responsabilidad de sus miembros"²⁹. En esto basa el autor la contraposición con la postura de los asambleístas de 1839, quienes en diecinueve sesiones y con solo cerca de tres meses de trabajo dieron por terminada su labor, la cual resultó a la medida de los propósitos del caudillo de turno Agustín Gamarra.

Luego, Gálvez analiza los cuestionamientos hechos a la Convención, que los concreta en: las personas o grupos opositores; el alargamiento innecesario de las sesiones y el legislar sobre asuntos que no eran de su competencia.

En cuanto a lo primero, descalifica a los críticos, por considerar que se trata de gente despechada, porque ha visto recortada su influencia, se trata de personas involucradas en la corrupción de la consolidación de la deuda interna, malos funcionarios, malos sacerdotes, en general son aquellos que se sintieron agraviados por la supresión de los fueros, los cuales comprendían tanto a la Iglesia Católica como a las Fuerzas Armadas y consistían en la aplicación de leyes y jurisdicción que los exoneraba de la justicia ordinaria. Asimismo reclamaban un sistema especial para las promociones y nombramientos.

A nivel de la burocracia también había que terminar con el régimen de los empleos hereditarios, el cual había existido durante todo el período colonial, por lo cual las familias comprometidas lo defendían, aun sin tener la competencia necesaria para ejercerlos.

Si bien había un fondo de verdad en la defensa de Gálvez, caía en un simplismo exagerado, ya que al lado de estos hechos aparentemente objetivos, estaba por debajo un planteamiento doctrinario que se venía discutiendo en tanto doctrina y modelo político, desde dos décadas atrás. Estaba en juego la controversia entre los principios liberales y los conservadores.

También se refiere Gálvez a como el pueblo no implicado por tales recortes defendía la Constitución ¿Era esto cierto? o ¿los defensores eran básicamente los liberales convictos y confesos? ¿a qué pueblo se refería? ¿a las personas que tenían acceso a escribir en los periódicos? o ¿los simples transeúntes que volvían de su trabajo y que en verdad estaban al margen de tales polémicas? Tenemos la certeza de que, como ocurre hasta la actualidad, los defensores de la constitución difícilmente

podrían ser quienes estaban al margen de la política, cuya única preocupación es la subsistencia día a día.

El alargamiento de las sesiones para Gálvez es señal de un trabajo metódico y responsable, lo cual no necesariamente es cierto porque – y esto también se da en el Congreso hasta hoy – a veces las discusiones son solo sobre los diversos significados de un término, debate que al final puede ser intrascendente y en el cual se invierten muchas horas sin aportar nada al tema de fondo. El problema consideramos que no fue solo el tiempo que demoró en aprobarse la Constitución – que fue demasiado – sino las funciones que se adjudicó a sí misma y por las cuales no se convocaba al Congreso ordinario e interfería con las funciones presidenciales.

Gálvez no reconoce que la Convención hubiese legislado más allá de su competencia, ni que “...pretendía apoderarse del ejercicio del poder Ejecutivo”³⁰. Puede decirse, sin embargo, que la Convención generó suspicacias no solo entre el clero, la Fuerza Armada, la burocracia y todos aquellos sectores que vieron amenazado su estatus, sino también entre los mismos caudillos que gozaron de cierta deferencia de parte de los representantes, como fue el caso de Manuel Ignacio de Vivanco, a quien quisieron enfrentar con Castilla. Aquel los acusó de estar subordinados a Castilla.

Es probable que en esos días fuese mucha la confusión producida por los debates, las acusaciones, las nuevas ideas y su interpretación, las noticias que llegaban de fuera de los ecos de las revoluciones de 1848, de los avances de las intervenciones europeas en distintos países de América, la intervención del pirata norteamericano Walter en Centro América y la difusión incipiente del *Manifiesto Comunista* y, en general, de todas las nuevas ideologías sobre la sociedad. Es de suponer que frente a los rumores que circulaban, la Convención fuese vista, efectivamente, como un elemento perturbador y que Castilla se considerase como el representante de la paz.

En la defensa de la Constitución que hace Gálvez se refleja la postura liberal acerca de la supremacía del poder Legislativo sobre el Ejecutivo, pues afirma que sobre la Asamblea solo están la autoridad de Dios y de la Nación “... pero la de la Nación íntegra y no la de una fracción...”³¹. Es por esta concepción que le adjudica el papel de “suprema legisladora”, por lo tanto no solo debe dar la Constitución, sino emitir los instrumentos jurídicos para poder aplicarla, es decir dar las leyes orgánicas correspondientes y, como añadido, dar solución a los casos pendientes que deberían resolverse de inmediato. Pensamos que esta es una interpretación errónea

derivada de una mala práctica ejercida por Congresos Constituyentes y tolerada por autoridades débiles, de allí la medida drástica ejecutada por el coronel Arguedas, al cerrar por la fuerza la Convención.

Esta postura lleva a Gálvez a defender la negación de facultades extraordinarias al Presidente, las cuales, por lo menos, deberían estudiarse y restringir los casos que ameritasen ese aumento de funciones. También plantea interrogantes la procedencia de sujetar al Congreso los mayores ascensos para las Fuerzas Armadas, porque suele convertirse en asunto político.

Lo que resulta más polémico es la afirmación, en el caso de las Fuerzas Armadas, "... la subordinación de los militares a la constitución y leyes, antes que a l voluntad de los jefes"³². Si bien es indudable que la Constitución y las leyes en situaciones normales, de paz, deben ser acatadas, Gálvez no contempla los casos extraordinarios de guerra interna o externa, situación que él había vivido con la revolución de 1854 y que determinara la suspensión de las garantías o derechos individuales y políticos para poder volver al estado de derecho. En esas circunstancias, evidentemente, tienen más fuerza los decretos de los jefes, o de quien asume el poder.

¿Cuáles fueron las leyes orgánicas que do la Convención? En total fueron nueve, referidas en gran parte al funcionamiento del Estado, pero creemos que hubo algunas omisiones por un lado, y por otro excesos. Legislaron sobre el Consejo de Ministros, aunque no sobre el Ejecutivo en conjunto, de manera que el Consejo resultaba regulado desde la Convención, a la par que limitaban las atribuciones del Presidente.

Dieron la ley orgánica del Fiscal de la Nación a la par que en la Constitución introducían la figura del *jurado* como una manera de darle al pueblo una mayor participación en la administración de justicia.

Otro punto muy importante era el de las Juntas Departamentales, cuya aplicación era urgente para la descentralización, pero el desconocimiento técnico del problema hacía prematura su instalación. Casi como complemento para la descentralización se dio también la ley de Municipalidades, la cual debía contemplar la conformación del Concejo mediante elección vecinal, de lo contrario se convertía en otro organismo a expensas del poder central, porque él solía nombrarlo.

En cuanto a las otras cinco leyes orgánicas, determinaban otros aspectos sustantivos para el gobierno, como el caso de la organización interior de la república, la responsabilidad de los funcionarios públicos en pleno ejercicio y, sobre todo, lo

referido a las elecciones, tema sumamente controvertido hasta la actualidad, al no encontrarse un sistema que realmente garantice la imparcialidad y legitimidad de los procesos electorales.

Hay dos puntos que José Gálvez considera muy importantes para condenar el cierre de la Convención por el Gobierno y el inmediato decreto para reformar la Constitución: el ingreso violento de las tropas al local de la Asamblea cuando estaba sesionando, porque se afectaba la voluntad popular, en circunstancias que constantemente se afirmaba en el régimen castillista el respeto a la libertad de expresión y de pensamiento, es decir, para la toma del poder en 1854 se adujo el regreso a un “estado de derecho” que había que consolidar. Con esta acción se atentaba contra “la soberanía popular” que era la base del sistema republicano. Como responsables de este atentado responsabiliza a los conservadores partidarios del autoritarismo absolutista, entre los cuales incorpora al propio presidente Castilla, contra cuyo régimen enfila sus baterías

En lo que se refería a una reforma constitucional, no cabía hablar de ella, dados los pocos meses de vigencia que tenía y como el largo trabajo realizado por los asambleístas garantizaba su solidez. Los legisladores merecían respeto por su labor la cual recogía tanto aspectos tradicionales que afirmaban la unidad de la nación, cuanto elementos de modernidad y progreso propuestos por los liberales para mejorar las condiciones de vida de la sociedad. De allí que cualquier reforma constitucional en esos días fuese cuando menos prematura. No se había encontrado en ella errores gruesos que lamentar.

Este resultado final termina de desengañar a los liberales respecto al régimen imperante. Al igual que en Chile, donde este grupo fue más radical y muchos terminaron exiliados en el Perú, los comprometidos con los Gálvez buscaron nuevos caudillos con los cuales poder esbozar el modelo de estado liberal, pero no era fácil encontrar al guía que pudiera movilizar a la élite y a la masa en la misma dirección. Este grupo creyó, por algún tiempo, encontrarlo en Mariano Ignacio Prado.

LOS LIBERALES CHILENOS EN EL PERÚ

Una de las consecuencias del afianzamiento de gobernantes conservadores en Chile fue la salida al exilio de los principales y más radicales representantes del liberalismo, alguno de los cuales vinieron al Perú entre 1850 y 1860. Estos intelectuales y políticos se habían formado en las tendencias derivadas de la

revolución de 1848 en Europa, como la iniciada por Edgard Quinet, Lamennais, Jules Michelet, Mickiewiz, etc.

De este grupo llegaron al Perú los hermanos Francisco y Manuel Bilbao (1851), José Victorino Lastarria (1850 – 1851), Pedro Félix Vicuña (1856), Benjamín Vicuña Mackenna (1860) y algunos más.

Estos chilenos, al igual que muchos otros exiliados o inmigrantes, se insertaron en la sociedad peruana especialmente en el ambiente intelectual y periodístico. Puede decirse que el flujo de exiliados en el siglo XIX entre los diferentes países latinoamericanos, creó una serie de lazos de amistad, de sangre y de confraternidad entre las élites de estas poblaciones, pero de manera especial se notó entre los países geográficamente más cercanos. Esta vinculación se inició desde los albores de las independencias y continuó bajo el caudillismo, pero los años de 1850 a 1860 fueron los de mayor actividad.

Los liberales chilenos, principalmente Francisco Bilbao uno de los primeros en llegar, llegaban con la aureola de extremistas y de profesar ideas sumamente chocantes, sobre todo en religión. Ya aquel había formado con Santiago Arcos la #Sociedad de la Igualdad”, denominación que en sí misma ya era provocativa³³. A esto se añadía su excomunión por la publicación de sus *Boletines del Espíritu*, de inconfundible tono herético.

La postura abiertamente irreligiosa no pegó en nuestro medio, en el cual la religiosidad tenía manifestaciones internas y externas muy evidentes, al punto que era raro el político que se atrevía a desafiarlas. Esta realidad provocó que la libertad de cultos no fuese incorporada en la Constitución hasta 1915. No obstante, había cierta difusión de religiones evangélicas, como se vio en el juicio al italiano Penzotti³⁴

Las ideas de Bilbao en materia religiosa se condensan en la siguiente frase: “La idea dominante es la unificación de la religión y de la política en lo que nosotros llamamos : La Religión de la Ley”³⁵. Claramente plantea dos objetivos: desacralizar la religión y fusionar religión y política, llevar a una identificación la religión con el estado, y aun más: con la república, al señalar “... tengamos la religión de la república...”³⁶.

Al identificar religión, república y estado, este pensador, dada la vigencia que tiene la religión en la sociedad, busca transmitir al estado y a la república la fuerza cohesionadora que tiene aquella, el sentido místico que produce su fuerza espiritual,

pero olvida que al estado nadie lo identifica con el Ser Supremo y que al desaparecer la connotación de lo sagrado sería difícil hacer la transferencia de dicha fuerza. Sin embargo, él acota “La religión debe sostener a la política, i la política debe sostener a la religión. Esta es la base de la paz perpetua i de la fuerza”³⁷, pero esta religión ya se dría en un plano puramente natural³⁸.

Presenta a la religión católica como el mayor obstáculo para que la sociedad alcance su pleno desarrollo, porque “... el principio fundamental de la república ... es la soberanía del pueblo, que es la soberanía de la razón en todo hombre”³⁹. Los liberales peruanos también defienden la soberanía popular, pero en el caso de José Gálvez no se da la contraposición Dios - razón⁴⁰. Puede decirse que el resto sí fue capaz de conciliar religión y política manteniendo la separación de los ámbitos de competencia de cada una.

El mayor ataque de Bilbao a la religión se orienta contra la Compañía de Jesús, en lo cual sigue la tendencia del siglo XVIII de los racionalistas, ilustrados, jansenistas, libre pensadores, masones y regalistas, por considerar el jesuitismo la postura más peligrosa contra las nuevas ideas de predominio de la razón humana como única forma de conocimiento. Señala que “Los gobiernos continúan recorriendo las tres fases de su triángulo infernal: la fuerza bruta, el maquiavelismo, el jesuitismo”⁴¹. Prácticamente adjudica al catolicismo la aplicación de métodos que conllevan objetivos irracionales de dominio, de privación de la libertad y los peores exponentes, a su juicio, serían los jesuitas, fieles observantes del maquiavelismo.

Bilbao, como los liberales y románticos de la primera mitad del siglo XIX, habla de la virtud como cualidad cívica que debe tener todo político y entendida como la obligación de buscar la felicidad de los gobernados, por lo tanto “La virtud no puede ser católica, porque la virtud es el deber por el deber i, lo que se llama moralidad o santidad católica, es un cálculo, un comercio de bienes... , [por lo tanto no hay virtud en el católico y como la toma Montesquieu] La virtud como fundamento de la república”⁴². Luego el catolicismo, para Bilbao, no puede fundar repúblicas y como el destino de América es republicano debe abandonarse esa religión.

José Gálvez, en cambio, apela a la figura de Jesucristo y de sus enseñanzas evangélicas para mantener la fe católica, al decir que “...exhortó con su palabra y aleccionó con su ejemplo...” a sus apóstoles y discípulos “... para que nunca se juzgaran superiores a los demás hombres...”⁴³. En el mismo texto, en páginas posteriores, reafirma su confianza en la acción divina: “... la Convención llena de fe en la Providencia, dictó sus disposiciones para un país cuyo estado normal era

la paz”⁴⁴ Es probable que la influencia familiar y la de San Carlos determinaran en Gálvez su lealtad hacia el dogma católico, que se impuso sobre su cuestionamiento al clero y a diversos usos de la jerarquía, sin afectar lo fundamental de su fe religiosa.

Bilbao centra sus planteamientos políticos en el republicanismo⁴⁵, ya mencionado, como base para el establecimiento de los Estados latinoamericanos, al ser contrario a toda manifestación de autoritarismo, pues condena toda manifestación de poder que limite la libertad individual, de allí su rechazo a los socialismos en cuanto a ideologías y en cuanto a la revolución: “...utopías contradictorias i despóticas como el fourricrismo; Saint simonismo; comunismo...”⁴⁶ debido a que son sistemas que sacrifican la libertad individual a una jerarquía o a las masas.

También plantea la igualdad política a todo nivel, al partir de la supremacía de la razón humana, lo que implica la negación de la supremacía de élites intelectuales y de la intervención de la Providencia en apoyo de los elegidos. Conectada con esta idea está la justicia universal, que parte, evidentemente, del principio de igualdad, sin la cual no puede darse dicha justicia.

Bilbao tiene cierta preocupación tanto por asuntos del Perú como de América Latina, cuanto admiración por algunos personajes con los cuales se siente afín. Así, al referirse a la independencia dice: “...los descendientes de Atahualpa i Caupolicán se abrazaban en los días de muerte i de victoria... Entonces la Patria se llamaba independencia”⁴⁷. Con estas palabras estaría marcando una cierta identificación entre la población andina de manera especial en función de la unidad del continente, pero no se manifiesta expresamente respecto al criollo o al mestizo. Esta apreciación la hace proyectándose al americanismo que en la década de los cincuenta empieza a contagiarse a todo el continente, acicateado, sin duda, por las amenazas intervencionistas de europeos y norteamericanos que pesan sobre los pueblos iberoamericanos. Por esto añade: “Por qué hoy ... no hemos de volver a sentir es alma americana?”⁴⁸

Reconoce Bilbao- y esta fue una preocupación permanente de Castilla – que el Perú es el país que ha estado más atento para propiciar la hermandad continental, ante lo cual afirma: “El gobierno del Perú ha sido el único que sepamos hubiese protestado contra la España por la anexión de Haití, ha sido también el más diligente en acreditar enviados para verificar el modo de verificar la Unión Americana”⁴⁹. La unión de estos pueblos estuvo concebida por el propio Bilbao como una confederación, de innegable influencia bolivariana, pero que tampoco tuvo acogida.

Uno de los fundamentos del americanismo de Bilbao se encuentra en el peligro anglosajón de Estados Unidos – ya previsto por Bolívar - . A dicho peligro lo tacha de “barbarie demagógica” y precisa que “Panamá es el punto de apoyo que busca el Arquímedes Yankee para levantar a la América del Sur y suspenderla en los abismos para devorarla a pedazos”⁵⁰

Bilbao tuvo también compañeros peruanos como Manuel Nicolás Corpancho y José Casimiro Ulloa. Sintió, asimismo, gran admiración por Francisco de Paula González Vigil, a quien consideró uno de los grandes pensadores de América: “...gran teólogo y reformador...”⁵¹ dado que coincidieron en las apreciaciones regalistas sobre los daños procedentes del clero y, en general, de la Iglesia Católica sobre el Estado republicano.

Entre las obras publicadas por Francisco Bilbao se encuentran: *Los Evangelios; La vida de Santa Rosa de Lima; La sociabilidad chilena; Los Boletines del Espíritu; La América en peligro; El Evangelio Americano; La ley de la Historia; Los mensajes del proscrito; La idea de un Congreso Americano*. Colaboró, además, en diversas revistas como *El Plata, El Orden, El Pueblo* y la *Revista del Nuevo Mundo*. Hay a través de todos escritos un hilo conductor de pensamiento centrado en la crítica a la Iglesia Católica, no simplemente en cuanto al clero, sino inclusive a los aspectos dogmáticos, que es uno de los puntos de discrepancia con los liberales peruanos, en quienes es muy difícil encontrar posturas tan radicales. Evidentemente Bilbao raya en un encubierto ateísmo. Otra preocupación que también se expresa en toda su obra es su americanismo, que lo lleva a sobrepasar las barreras fronterizas, Se insinúa ya una versión original del socialismo, dado que se declara lejano del Saintsimonismo y de todos los socialismos utópicos. En este aspecto tampoco puede encontrarsele parangón con el movimiento liberal de mediados del siglo XIX.

La vigencia en Chile de un pensamiento conservador muy arraigado y la guerra de 1879, retrasaron la posibilidad de la publicación de sus obras completas hasta finales del siglo XIX, es decir, hasta 1897.

EPÍLOGO

La lucha que desarrollan peruanos y chilenos para aplicar el modelo de Estado liberal que ilusionó a la élite intelectual latinoamericana, sobre todo entre 1840 y 1860 no alcanzó los resultados esperados y adquirió matices singulares en cada uno de los estados. El Perú fue posiblemente la sociedad menos permeable a estos

embates del liberalismo laicista, como se puede apreciar en la actuación y en los escritos de José Gálvez. En esta oportunidad se advierte la existencia de una resistencia pasiva al cambio, marcada por la letra de las Constituciones y la manera como se aplicaban o se dejaban de aplicar. Con toda seguridad se reconocía una cierta libertad durante el caudillismo, pero la aplicación práctica desdecía de tales avances.

Si bien en Chile se dieron tres décadas de gobiernos conservadores (1830 – 1860), y muchos liberales desarrollaron su actividad en el exilio, ese conservadurismo filtró algunas posturas del liberalismo, como en lo referente a la relación Iglesia – Estado, pues en toda América los nuevos estados quisieron dejar sentado su poder absoluto sobre todas las otras instituciones que participaban de la sociedad republicana y esto tuvo graves consecuencias en las relaciones con el Papado.

La educación – como hasta hoy – fue un elemento capital para los liberales “... ya que debía permitir al educando ser miembro de una nación, sobre la tesis de que mediante la vinculación con su historia, instituciones y espíritu podría realizarse verdaderamente la persona humana”⁵². En este tema es donde se produjo uno de los choques más fuertes entre la Iglesia Católica y los liberales, ya que estos le negaban el derecho al ejercicio docente, pues alegaban que el modelo educativo católico no formaba seres libres, sino dependientes en todo de la Curia Romana, opinión compartida en el Perú sobre todo por González Vigil, en lo cual coinciden plenamente con Francisco Bilbao. Sin embargo, a juzgar por los frutos del convictorio de San Carlos, la educación religiosa sí enseñaba a pensar y prueba de ello fueron los hermanos José y Pedro Gálvez.

Para Rodolfo María Agoglio el pensamiento latinoamericano, entre 1830 y 1890, “... adopta una postura racionalista romántica... y también cristiana y utilitarista porque así lo exigían las circunstancias sociales y la situación histórica...”⁵³ del continente. Podría decirse que este pensamiento fue un tanto errático. En gran parte se sabía cual era la meta, pero no se sabía como alcanzarla. El peso del pasado era muy fuerte y no era fácil conciliar progreso con tradición. Conviven en el siglo XIX la ilustración y el liberalismo. Se aceptan las ideas constitucionalistas y republicanas, pero asimismo se afirman relaciones serviles a través de la decisión de mantener valores tradicionales y moral religiosa⁵⁴, lo cual podía llegar a conciliarse pero si se sabía armonizar dichos ideales con la tradición civil y religiosa en aquello que no implicase precisamente relaciones de servidumbre.

Ante los escollos presentados, la democracia reduce su alcance a solo “un accionar entre aristócratas y criollos, dado que el resto de la población al no tener ilustración y, de acuerdo a los mismo principios liberales, no tenía derecho a participar en elecciones, que era uno de los actos más representativos de la democracia. □

Notas

- 1 *Pedro Gálvez (Cajamarca 1822 – Paris 1872), inicia sus estudios en Cajamarca, en el Colegio de Ciencias y Artes, dirigido por Juan Pío Burga. Al venir a Lima ingresa al Convictorio de San Carlos. Doctor en jurisprudencia y abogado. Se adhiere al liberalismo y entra de profesor al colegio de Guadalupe Ocupa el rectorado de 1850 a 1852. Participa en la formación del Club Progresista con Domingo Elías, a quien apoya en las elecciones de 1851. Se une a la revolución liberal de 1854 como secretario del presidente Ramón Castilla. Participó en la Convención de 1855 como diputado por Cajamarca. Cumple diversas funciones diplomáticas hasta su muerte en Paris. (Leguía, Jorge Guillermo. Estudios históricos, p. 148 – 153; 174. Tauro del Pino, Alberto. Enciclopedia Ilustrada del Perú, t. 7, p. 1032 – 1033)*
- 2 *José Gálvez, (Cajamarca 1819 – Cullao 1866) Hace sus primeros estudios en el Colegio de Ciencias y Artes de Cajamarca. Participa en el manejo de la hacienda paterna antes de venir a Lima a estudiar en el Convictorio de San Carlos. Bachiller en Sagrados Cánones y abogado. Ejerce su profesión en Cerro de Pasco y Tarma. Ingresa como docente (1850) y luego rector del colegio de Guadalupe (1852) conocido como semillero de liberales. Acompaña a Ramón Castilla en la revolución de Arequipa (1854) y apoya al igual que su hermano Pedro y Manuel Toribio Ureta, los decretos de abolición del tributo y de la esclavitud. En 1855 es elegido por Junín miembro de la Convención que aprobó la Constitución de 1856, la más radical hasta entonces. Ante el cierre violento de la Convención inicia su oposición Castilla. Es desterrado por su presunta participación en el intento de asesinato del presidente. Se reintegra al país en 1862. En 1865 formó parte del Gabinete de la dictadura de Mariano Ignacio Prado, conocido como “el gabinete de los talentos”. Murió el 2 de mayo de 1866, en la torre de la Merced en el Cullao en el enfrentamiento con la armada española. (Leguía, Jorge Guillermo. Estudios históricos, p. 148 – 153; 174; Tauro del Pino, Alberto. Enciclopedia ilustrada del Perú, t. 7, 1031 - 1032)*
- 3 *Sánchez Carrión (Huamachuco 1787 - Lurin 1825). llamado también “el tribuno de la república” es uno de los próceres de la independencia peruana. Natural de Sayán, estudió en el convictorio de San Carlos. Al convocarse el Congreso constituyente de 1822 formó parte de él y defendió el sistema republicano. Se le recuerda por las dos cartas que envía a la “Sociedad Patriótica” fundada por San Martín en defensa de la monarquía. Sánchez Carrión quien no fue invitado a participar en dicha Sociedad se hizo presente epistolarmente, dando las razones por las cuales el Perú debía ser república y no monarquía.*
- 4 *Manuel Pérez de Tudela (Arica 1774 – Chorrillos 1863), abogado patriota, autor del Acta de la Independencia y defensor de la república en la Sociedad Patriótica.*
- 5 *Mariano José de Arce (Arequipa 1782 – Lima 1852), perteneció al clero secular. Interviene en la asamblea convocada por Mateo Pumacahua y Mariano Angulo en Arequipa, a raíz del movimiento de 1814 en el Cuzco. Allí habla con mucho apasionamiento en defensa de*

la libertad. En 1822 participa en las sesiones de la Sociedad Patriótica y asume la defensa de la República. Miembro del Congreso Constituyente de 1822.

- 6 *Francisco Xavier Luna Pizarro (Arequipa 1780 - Lima 1865), clérigo formado en el Seminario de San Jerónimo. Lidera a los liberales de la primera generación. Preside el Congreso Constituyente de 1822 y sale al exilio cuando el gobierno cae en manos del Ejército. Regresa para la aprobación de la Constitución de 1823, cuyas bases había dado. Sale nuevamente al exilio por la Dictadura de Bolívar y vuelve definitivamente al salir Bolívar del país. Luna Pizarro dirige las elecciones de 1827 y encumbra como presidente al mariscal José La Mar. Continúa en política hasta la Confederación Perú- Boliviana (1836-1839), pero luego se reintegra a sus funciones sacerdotales. Muere como Arzobispo de Lima.*
- 7 *Francisco de Paula González Vigil (Tacna 1792 - Lima 1875), clérigo. El más radical entre los primeros liberales. Interviene en la vida política del país como miembro del poder Legislativo. Opositor al general Agustín Gamarra (1829-1833), a quien acusa ante el Congreso con intenciones de declarar la vacancia presidencial ("Yo debo acusar, yo acuso"), en 1832, pero pierde la votación. Fuertemente influenciado por las doctrinas del regalismo y del galicanismo, cuestiona la autoridad universal del Papa y propugna, prácticamente, una Iglesia nacional. Partidario de la libertad de cultos y de la desaparición de los privilegios eclesiales. Mantuvo su participación política hasta su muerte y se enfrentó a Roma.*
- 8 *Francisco Javier Mariátegui (Lima 1793 - 1884), patriota peruano que milita en el liberalismo desde antes de la Independencia. Magistrado, llega a presidir la Corte Suprema. Miembro de los primeros congresos donde representa las posturas radicales. Se le vincula con la Masonería, lo cual origina la prohibición de su entierro en el campo santo por orden de la jerarquía eclesiástica.*
- 9 *Benito Laso (Arequipa 1783 - Lima 1862), de familia arequipeña, liberal. Junto con su hermano Francisco participan en la vida política del país, aunque el segundo prefiere las filas del arte como pintor. Hay contradicciones en el accionar político de Benito, pues resulta celoso defensor de la dictadura bolivariana ante la posible anarquía en que podría sumirse la república. Amante de la polémica se enfrenta a Bartolomé Herrera, jefe virtual de los conservadores, quien defiende la soberanía de la inteligencia en oposición a la soberanía popular.*
- 10 *Manuel Lorenzo de Vidaurre (Lima 1773 - 1841), autor del Memorial sobre la pacificación de la América Meridional (1817) que presenta al rey español Fernando VII. Plan del Perú (1810) que lo ofrece a Bolívar en 1823, y de proyectos de códigos: Penal y Canónico. Liberal acérrimo, defensor del libre comercio.*
- 11 *Sebastián Lorente (Alcantarilla/España 1813 - Lima 1884) , español liberal. Llega al Perú traído por Domingo Elías para que dirija el colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, donde se forman muchos de los nuevos liberales. Tuvo una larga presencia al lado de los gobiernos que corren entre 1840 y 1870. A él se debe una activa participación en el reordenamiento de la Educación o Instrucción desde el primer gobierno de Ramón Castilla hasta el gobierno de Manuel Pardo.*
- 12 *Manuel Toribio Ureta, su participación política más activa se inicia en la revolución de 1854, inspirador , junto con José Gálvez, de los decretos de libertad de los esclavos y abolición del tributo rubricados por Ramón Castilla ese año.*

RELACIÓN LIBERAL PERUANO – CHILENA ENTRE 1850 Y 1860

- 13 *José Simeón Tejeda, integrante del "gabinete de los talentos" junto con Manuel Pardo, con quien más adelante formaría el Partido Civil. Su temprana muerte privó a dicho Partido de una posible continuidad en el poder en la década de los setenta.*
- 14 *Ricardo Palma (Lima 1833 – Miradores 1919), escritor romántico primero, luego ingresa al género de las tradiciones. Su liberalismo se advierte sobre todo en su actitud hacia el clero, por cuanto en política es pierolista a ultranza.*
- 15 *Domingo Elías (Ica 1805 – Lima 1867), comerciante y hacendado en la localidad de Ica. En 1840, junto con Nicolás Rodrigo, deciden fundar un colegio para formar a la juventud en los principios del liberalismo, dado que el antiguo colegio de San Carlos estuvo decadente hasta el rectorado de Bartolomé Herrera. Elías incursiona en la vida política como prefecto de Lima en 1844, con Vivanco, pero ante la crisis a la cual se entra toma el poder de la capital, aunque por breves días ("la Semana magna"), y queda con la inquietud de abrir paso a los civiles en la conquista del poder. Candidato derrotado en 1851; con apoyo liberal inicia la revolución de 1854 contra su adversario José Rufino Echenique, pero pronto debieron recurrir a un antiguo caudillo militar: Ramón Castilla, con quien se asegura el triunfo, pero Elías pasa a un segundo plano.*
- 16 *Leguía, Jorge Guillermo. Estudios Históricos, p. 168-169*
- 17 *Ramón Castilla ya había sido presidente del país y estaba identificado como el caudillo militar más importante de esos años, pero no se había incorporado a ninguna de las facciones imperantes que eran la liberal y la conservadora. Castilla era por encima de todo autoritario y su participación en la revolución de 1854, fue sin lugar a dudas para retomar el poder.*
- 18 *Francisco Bilbao (1823 – 1865), participa con los sectores radicales del liberales, en quienes ya se insinúa cierta concepción socialista y positivista sobre la sociedad. Con Santiago Arcos funda en Santiago la Sociedad de la Igualdad (1850). Abiertamente anticatólico, aunque tiene algunos textos sobre temas alusivos, como una historia de Santa Rosa y sus Boletines del espíritu, que le valieron la excomunión. Exiliado de Chile llega al Perú en 1851, pero más tarde se establece definitivamente en Buenos Aires. En 1862 publica América en peligro, a propósito de la invasión francesa a México y en 1864 edita El evangelio americano. En ambos textos se refleja su postura esencialmente americanista y anticatólica.*
- 19 *Manuel Bilbao (1823 – 1895), escritor y político. Escribe, a pedido de la familia la Historia del general Felipe Santiago Salaverry, donde hace algunas acusaciones contra el general Manuel de Mendiburu, quien refuta los cargos. Tiene, además un Compendio de historia política del Perú y algunas novelas como El inquisidor mayor o historia de unos amores(1852) y El pirata del Guayas (1865).*
- 20 *Leguía, Jorge Guillermo. Estudios históricos, p. 174.*
- 21 *Ibid, ibid.,*
- 22 *Se llamó "Semana Magna" a la iniciativa del entonces prefecto de Lima don Domingo Elías de organizar un movimiento de protesta en la capital para no continuar exigiendo de los vecinos el respaldo económico al régimen del Directorio, cuyo caudillo, el general Vivanco, estaba luchando en Sur contra los constitucionales. Elías tomó el poder, pero a los pocos días tuvo que dejarlo, por la reacción del jefe vivanquista José Rufino Echenique.*

- 23 *El tema de la pena de muerte continúa, hasta hoy, dando lugar a planteamientos encontrados, porque entran en juego muchos elementos subjetivos al lado de los éticos, religiosos e inclusive políticos, que parten de consideraciones como el derecho de las sociedades a defender su seguridad y la obligación de los Estados a garantizarla, a lo cual se unen aspectos como el respeto por la vida humana y la pregunta sin respuesta hasta hoy sobre ¿quién puede disponer de la vida del otro? e incluso si pueden mantenerse las excepciones para aplicar la pena de muerte, como es el caso de la traición a la Patria.*
- 24 Leguía, J. G. Op.cit., p.90.
- 25 Leguía, J. G. Op. cit., p. 160.
- 26 Mc Evoy, Carmen. La utopía republicana, p. 34 -35-
- 27 *Este grupo apoyó, en 1865, la revolución del coronel Mariano Ignacio Prado contra el general Juan Antonio Pezet debido a la débil respuesta que este mandatario dio a la ocupación de las islas peruanas Chincha por la armada española, en 1863, y a la firma del tratado Vivanco – Pareja que no respondió a la esperada defensa de la dignidad peruana. Prado formó un gabinete con parte de estos liberales, al cual se conoció como "el gabinete de los talentos". Conformaron este Consejo: José Gálvez, José Simeón Tejada, José María Quimper, Manuel Toribio Ureta y Manuel Pardo.*
- 28 Leguía, Jorge Guillermo. Estudios históricos. *Basadre, Jorge*. Perú, problema y posibilidad; Herrera, Bartolomé. Escritos y discursos.
- 29 Gálvez, José. La Convención Nacional: 1855 – 1857. p. 7 -10
- 30 Gálvez, José. Op. cit., p 11.
- 31 Gálvez, José. La Convención Nacional, p.11
- 32 Ibid. p. 23.
- 33 *Esta no fue la única sociedad de avanzada en la que participó Francisco Bilbao, también se incorporó a sociedades masónicas, que en la época mantenían un fuerte enfrentamiento con la Iglesia Católica; además se le encuentra en la formación de sociedades obreras de corte mutualista, que serían el preludio de los futuros sindicatos. Atendió inclusive las primeras sociedades populares, todas las cuales implicaban movilización de los sectores populares.*
- 34 *Armas Asin, Fernando. Liberales, protestantes y masones... Al margen de lo establecido oficialmente la penetración protestante se dio desde 1822, cuando San Martín quiso introducir al educador británico Diego Thomson al país, con objeto de implantar el método pedagógico Lancasteriano. Thomson era, además, propagandista de Biblias.*
- 35 Bilbao, Francisco. *La América en peligro. En Obras completas, t. II, p. 5-6.*
- 36 Ibid. p. 5.
- 37 Ibid. p. 6.

RELACIÓN LIBERAL PERUANO – CHILENA ENTRE 1850 Y 1860

- 38 *Por esta contraposición con la religión católica cuestiona que el libertador don Bernardo O'Higgins no llevase el principio de la revolución a su máxima expresión en los campos social, religioso y político.* Ibid. p. 33.
- 39 Bilbao, Francisco. Obras completas. T. II. p.6)
- 40 *Hasta el momento solo se conoce como caso anecdótico la declaración de Celo Bambarén como "enemigo personal de Jesucristo" destinada a negar la existencia de Dios.*
- 41 Bilbao, Francisco, Obras completas. t. II. p.17.
- 42 Ibid. *La América en peligro.* En Obras completas, t. II. p. 63
- 43 Gálvez, José. Op. cit. p. 26.
- 44 Ibid. p.30.
- 45 Figueroa, P.P. En Bilbao, F. Obras completas, T. II. p. XII – XVI.
- 46 Bilbao, F. Op. cit., t. II. p. 17.
- 47 Ibid. p. 106 – 107.
- 48 *La idea de la unidad americana, o mejor aún iberoamericana, recorre el continente a través de todo el siglo XIX y aun del siglo XX, recordando en parte el sueño bolivariano, pero sin poder concretarse.*
- 49 Bilbao, F. Op. cit. p. 109.
- 50 Bilbao, Francisco. "Iniciativa de la América. Idea de un congreso federal de las repúblicas. En Lastarria, José Victorino. Colección de Ensayos y documentos.
- 51 Bilbao, Francisco. Obras completas. t. II. p. 106.
- 52 Paladines, C. *La herencia ilustrada.* En El pensamiento Latinoamericano en el siglo XIX. p. 22.
- 53 Agoglio, Roberto Mario. *La fundamentación jurídica de la sociedad y el estado.* En El Pensamiento Latinoamericano en el siglo XIX. p. 71 – 72.
- 54 Paladines, Carlos, Op. cit., p. 19 – 20.

Bibliografía

- BASADRE, Jorge.
1964 *Historia de la República del Perú.* Lima, P.L. Villanueva, t. III
Perú, problema y posibilidad. Lima, varias ediciones.

- BELAUNDE RUIZ DE SOMOCURCIO, Javier de.
2006 *Justicia sin crueldad. Cartas inéditas (1813 - 1854) de Francisco Javier de Luna Pizarro, fundador de la República.* Lima, Fondo Editorial del Congreso.
- BILBAO, Francisco.
1897 *Obras completas.* Santiago de Chile, Imprenta de El Correo, 2.t.
- BILBAO, Manuel *Historia del general Salaverry.*
- GÁLVEZ, José.
1856 *La Convención Nacional y la Constitución de 1856.* Lima, Imp. de Félix Navarro.
- HALPERIN DONGHI, Tulio.
1985 *Historia de América Latina. Reforma y disolución de los imperios ibéricos: 1750 - 1850.* Madrid. Alianza Editorial.
- HOBSBAWN, Eric.
1997 *La era de la revolución 1789 - 1848.* Barcelona, Critica.
- LEGUÍA, Jorge Guillermo.
1989 *Estudios históricos.* Lima, Asociación cultural Integración.
- MCEVOY, Carmen.
1997 *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871 - 1919).* Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú - Fondo Editorial.
- El pensamiento latinoamericano en el siglo XIX.* México DF, IPGH. Comisión de Historia, 1986.
- TAURO DEL PINO, Alberto.
Diccionario Enciclopédico del Perú. Lima, 5 t.